



---

**BOLETIN N° 2712 • 23 DE AGOSTO DE 2017**

---

- ***Editorial FMV***
- ***Información General***
- ***Informes:***
  - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
- ***Correspondencia Recibida***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***

## INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

### Reintegro de gastos por viáticos a Arbitros - Segundo semestre 2017

Categoría	1º Arbitro	2º Arbitro
División de Honor Caballeros	800	800
Primera Caballeros	610	610
Segunda Caballeros	530	530
Tercera Caballeros	530	
Promocional Caballeros por equipo *	520	
Maxivoley Caballeros	550	
Sub-21 "A" Caballeros	530	530
Sub-19 "A" Caballeros	310	310
Sub-17 "A" Caballeros	300	
Sub-15 "A" Caballeros	240	
Sub-21 "B" y "C" Caballeros	450	
Sub-19 "B" y "C" Caballeros	340	
Sub-17 "B" y "C" Caballeros	270	
Sub-15 "B" y "C" Caballeros	240	
Sub-21 "D" Caballeros	320	
Sub-19 "D" Caballeros	260	
Sub-17 "D" Caballeros	230	
Sub-15 "D" Caballeros	210	
Jueces de Línea Div Honor Caballeros	350	
División de Honor Damas	620	620
Primera Damas	530	530
Segunda Damas	440	
Tercera Damas	440	
Cuarta Damas	440	
Promocional Damas por equipo *	460	
Sub-21 "A" Damas	440	440
Sub-19 "A" Damas	340	
Sub-17 "A" Damas	290	
Sub-15 "A" Damas	240	
Sub-21 "B" y "C" Damas	410	
Sub-19 "B" y "C" Damas	330	
Sub-17 "B" y "C" Damas	270	
Sub-15 "B" y "C" Damas	240	
Sub-21 "D" y "E" Damas	290	
Sub-19 "D" y "E" Damas	260	
Sub-17 "D" y "E" Damas	230	
Sub-15 "D" y "E" Damas	210	
Jueces de Línea Div Honor Damas	280	
Sub 13 ambas ramas	210	
CEPACA por partido	20	

\* Los importes del Torneo Promocional incluyen arbitraje, apuntador y uso del gimnasio

# **SUPER FECHAS 2017**

A los fines de que todos los equipos puedan contar con sus jugadores de Selección y con motivo, además, del Día de la Madre, se modifican las fechas y el orden de las mismas, quedando el cronograma de la siguiente manera:

**Sub 19:** 18, 19 y 20 de Noviembre

**Sub 13:** 8, 9 y 10 de Diciembre

## **TORNEOS ABIERTOS** **VILLA GESELL**

**Sub 15:** 8 al 10 de Septiembre

**Libre:** 14 al 16 de Octubre

**Sub 17:** 27 al 29 de Octubre

**Sub 13:** 10 al 12 de Noviembre

**Sub 19 y Sub 21:** 8 al 10 de Diciembre

## **NEWSLETTER**

Invitamos a todos los interesados a ingresar a nuestra página web [www.metrovoley.org.ar](http://www.metrovoley.org.ar) y suscribirse al Newsletter para recibir semanalmente el Boletín actualizado.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

Esta Secretaría informa que en virtud de un trabajo que se viene realizando en el año en curso, con el fin de agilizar y modernizar los procesos de nuestro deporte, se van a estar realizando pruebas piloto para la implementación de "Planilla Online" (POL), con el objetivo, en un primer paso, de que las instituciones carguen en forma electrónica las planillas de entrenadores, para que luego, en una segunda y última etapa, las planillas de juego sean electrónicas también.

Esta innovación permitirá un ahorro muy importante de tiempo en el procesamiento de las mismas, por ende agilizará la carga de resultados, y por otro lado nos permitirá optimizar los procesos, generando, por ejemplo, que los afiliados no ingresen jugadores que no hayan realizado el Pase/Habilitación o que no tengan el ticket habilitante correspondiente.

Para tales fines, se informa que las siguientes instituciones, estarán en sus próximos encuentros jugando partidos con una planilla de entrenador oficial, diferente a la que se descarga actualmente de la página, pero totalmente válida:

GLORIAS  
DBANF  
BANADE  
ECHAGUE

BVISTA  
CIUDAD  
VIAVE

## SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 03/08

### JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
MONTERO, PABLO	27536	NOLTING	03/08/17	LOMADA-NOLTING	C
MONTERO, PABLO	27536 (*)	NOLTING	03/08/17	LOMADA-NOLTING	E
AMICUCCI, ANTONELLA	69441	MORON	07/08/17	MORON-AC	C
ACEVEDO M., DIEGO	93816	IJCP	08/08/17	IJCP-CASM	C
GÓMES P., LUCAS	78926	IJCP	08/08/17	IJCP-CASM	C
GIACOBETTI, GIULIANA	77740	PINOCHO	09/08/17	PINOCHO-UGAB	C
CHÁVES, ABIGAIL	93105	PINOCHO	09/08/17	PINOCHO-UGAB	C
VALLEJO D.C., JULIÁN	91217	UBA	12/08/17	FERRO-UBA	C

(\*) Deberá cumplir un partido de suspensión.

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 508 a la N° 512 del corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

Sin novedad.

### RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

## REVISACIÓN MÉDICA

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que como en años anteriores, será obligatorio el chequeo médico anual.

La Federación ofrece la revisión médica que se realizará en cada club, con turno previo – se podrán solicitar a partir del 1º de abril, comunicándose al 15-6230-3290 – Bianca Riganti – ó 15-3758-6790 – Nicolás Riganti –.

El costo de la revisión será de \$300 cada una y deberá ser abonada en la Federación, luego de realizada la misma.

Cabe aclarar que el servicio que ofrece la FMV es indicativo, cada club puede optar por hacerlo por su cuenta o con otros profesionales. En el caso de hacer la revisión por esta vía, es obligatorio presentar en la FMV el formulario CEMAD y la Declaración jurada que figuran en la sección “Descargas” de la web [www.metrovoley.org.ar](http://www.metrovoley.org.ar).

**Vale aclarar que para el día viernes 1º de septiembre deberán estar todos los aptos presentados.**

*Se resuelve que para los clubes de Segunda y Tercera División de ambas ramas, se autorizará la realización de Habilitaciones hasta el día Viernes 8 de Septiembre.*

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía de Seguros Allianz. En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos o accidentes en viaje (siempre y cuando el transporte haya sido contratado por la Institución que es la que respalda al equipo), el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 48 hs de ocurrido el mismo a la sucursal de la compañía Allianz, con copia a la Federación Provincial (fmv@metrovolley.org.ar) y a la Federación Nacional (info@feva.org.ar), con el formulario correspondiente (el cual podrán encontrar en la sección de Descargas de la web [www.metrovolley.org.ar](http://www.metrovolley.org.ar)).
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, debidamente firmado y sellado por el mismo. También se deberá especificar el diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Se debe permitir a la compañía tener acceso a los estudios y médicos que traten a los participantes, en caso que lo soliciten.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Certificado Médico con el alta.
- ✓ Facturas de los gastos realizados con un detalle de los mismos.

## **EL EVENTO DEL AÑO, "DE LOS MAS CHICOS, A LOS MAS GRANDES, VOLEY PARA TODA LA VIDA"**

Se realizará en el Parque Municipal de Lomas de Zamora, el día Sábado 21 de Octubre de 2017, un MASIVO DE MINIVOLEY, (EL CUAL OTORGARÁ 3 PUNTOS A LA TABLA GENERAL DE LOS EQUIPOS), un encuentro de NEWCOM, de BEACHVOLEY, de MAXIVOLEY y de PARAVOLEY.

A la Brevedad iremos completando más información.

## **PUNTO A PUNTO DIVISIÓN DE HONOR**

Se informa que desde el próximo viernes 8 de junio, los equipos de División de Honor que no cumplan con el punto a punto, deberán abonar una multa de pesos mil (\$1.000), la cual se adicionará a la próxima cuota federativa.

A su vez, se comunica que se otorga una prórroga en la obligatoriedad del audio para los partidos de División de Honor hasta el día sábado 1º de julio. A partir de dicha fecha, el equipo local que no lo cumpla, deberá abonar una multa de \$500.

Este Consejo Directivo manifiesta que no es su prioridad generar recursos a través de la multa, sino buscar que se cumpla con este requisito.

### **NOTA Nº 509**

77FC – Informa que en un partido de Primera División Caballeros disputado frente a GBEL, éste incluyó al jugador Manrique Tovar, Ángel, quien realizó el trámite de Habilitación fuera de término (16 de agosto). Vale aclarar que según lo publicado en el Boletín 2701 del día 7 de junio del corriente, los clubes de División de Honor y Primera sólo podrían federar jugadores y realizar habilitaciones hasta el día 19 de junio del corriente año. Por ende, cuando se procese la planilla, saldrá publicada la correspondiente irregularidad.

**SR. ROBERTO FRANCESCHI  
SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO  
PRESIDENTE**